RESOLUCIÓN Nº 827 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GRÁFICA MONARCA S.R.L" LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS – ID N° 313.655"

Asunción, 20 de julio del 2016.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de junio del corriente año en el marco del llamado "**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS – ID N° 313.655**" y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" el cual estable que: "...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Que, el Acta de Comité de Evaluación – Comparación Final recomienda la adjudicación de la Contratación Directa a la Empresa Grafica Monarca S.R.L, dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y se muestra idónea para satisfacer la necesidad de la institución.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Res. 827/16.-

PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" a la Empresa "GRÁFICA MONARCA S.R.L" con RUC N° 2922317-2, por un Monto total de Guaraníes nueve millones diecisiete mil quinientos doce guaraníes (Gs. 9.017.512) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 313.655 a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios
SG
UOC
DNCP

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Loreda López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo